

Contrato de alquiler de motocicleta o scooter

Este contrato se celebra entre el Arrendador y el Arrendatario (Conductor) identificados en la sección «Partes».

1. Motocicleta o scooter

El Arrendador alquila un vehículo de marca _____, modelo _____, con matrícula _____ (el «Vehículo»). El Vehículo, las llaves, los documentos y los accesorios indicados se entregarán al inicio del alquiler. Las Partes deberían inspeccionar los neumáticos, frenos, luces, daños visibles y el estado del cuentakilómetros, y registrar cualquier observación antes de iniciar la marcha.

El Arrendador debe entregar un Vehículo apto para circular legalmente, con la matriculación, el seguro y los elementos de seguridad exigidos por la legislación aplicable. Deberá comunicar antes de la entrega los defectos conocidos que puedan afectar a su uso.

2. Duración y precio

El período de alquiler es _____ y el precio es _____. Los detalles adicionales acordados sobre la fianza, accesorios, estado y otras condiciones pueden constar en la sección «Detalles» y en los anexos fotográficos. Cualquier modificación de la fecha o lugar de devolución requiere el acuerdo de ambas Partes.

3. Habilitación para conducir y equipo de protección

Todo conductor debe cumplir los requisitos de permiso, edad mínima y autorizaciones correspondientes a la clase y cilindrada o potencia del Vehículo. Solo podrán conducirlo las personas identificadas como conductores autorizados en la sección «Partes». El Arrendatario no permitirá que lo conduzcan personas sin permiso válido o bajo los efectos de sustancias que impidan conducir con seguridad.

El conductor y cualquier pasajero deberán llevar casco y otros elementos de protección cuando lo exijan las normas. El Arrendatario utilizará correctamente el equipo facilitado y notificará antes del trayecto cualquier elemento faltante, defectuoso o inadecuado. No se podrá transportar a más pasajeros ni equipaje de lo que permitan el diseño y la legislación aplicable.

4. Uso permitido y cuidado

El Vehículo solo podrá utilizarse legalmente y en vías adecuadas. Quedan prohibidas las carreras, acrobacias, conducción fuera de carretera no autorizada, subarriendo y transporte comercial, salvo acuerdo expreso y cuando la ley lo permita. Al dejarlo sin vigilancia, el Arrendatario debe protegerlo razonablemente contra robos, utilizar el candado entregado y tomar precauciones al estacionar.

El Arrendatario comprobará si existen problemas de seguridad evidentes y dejará de usarlo si algún defecto pudiera hacer peligrosa la conducción. Las reparaciones o modificaciones requieren autorización previa, salvo medidas de emergencia razonables para evitar daños.

5. Accidentes, averías y seguro

El Arrendatario solicitará ayuda de inmediato cuando sea necesaria e informará sin demora al Arrendador de accidentes, robos, colisiones, averías o posibles defectos de seguridad. Contactará con la policía o los servicios de emergencia cuando lo exija la ley o la seguridad. Siempre que pueda hacerlo sin riesgos, conservará fotos y datos pertinentes del incidente.

El Arrendador informará antes de la entrega sobre el seguro aplicable, las exclusiones y las franquicias. La responsabilidad por pérdidas dependerá de la culpa, los daños efectivos, el seguro disponible y la ley aplicable; se excluye el desgaste normal. Ninguna cláusula limita derechos ni responsabilidades irrenunciables.

6. Devolución e inspección

El Arrendatario devolverá el Vehículo a tiempo, con todas las llaves, accesorios y documentos, en un estado sustancialmente igual al de la entrega, salvo el desgaste razonable. Las Partes deberían comparar su estado con el registro de entrega. Los cargos por daños, pérdidas, limpieza o retrasos deben tener fundamento legal y contractual válido y no ser desproporcionados.

7. Finalización del alquiler

Se mantienen los derechos legales a resolver el contrato, exigir soluciones por equipos defectuosos u obtener reembolsos. Toda prórroga o modificación sustancial acordada debería constar por escrito.

8. Documentación contractual

El presente texto, los «Detalles» cumplimentados, la sección «Partes» y los anexos de objetos o fotografías constituyen el contrato. Las normas imperativas prevalecen sobre cualquier disposición incompatible.

Datos

VIN _____
Cilindrada _____
Odómetro _____
Descripción _____
Accesorios incluidos _____
Depósito _____
Notas sobre el estado _____
Fotos del estado _____

Partes

Arrendador

Nombre completo _____
Nombre de la empresa _____
Número de registro de la empresa _____
Número de identificación fiscal _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____

Firma

Fecha

Arrendatario (conductor)

Nombre completo _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Dirección _____

Fecha de nacimiento _____

Tipo de documento de identidad _____

Número del documento de identidad _____

Nombre de la empresa _____

Número de licencia de conducir _____

País de la licencia de conducir _____

Licencia de conducir válida hasta _____

Firma

Fecha

Conductor adicional

Nombre completo _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Fecha de nacimiento _____

Número de licencia de conducir _____

País de la licencia de conducir _____

Licencia de conducir válida hasta _____

Firma

Fecha